



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESOLUCION N° 0293

PUERTO MONTT, 09.01.2009

VISTOS:

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Proyecto: CENTRO REGIONAL DE ATENCION Y PREVENCION EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.-

Of. Ord. N° 560 de fecha 24.07.2008, remite Convenio de Continuidad del Proyecto Centro de la Mujer Mireya Pérez Vargas, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Puerto Montt.-

Oficio Ord. N° 031, de fecha 13.01.2009 del Director de Desarrollo Comunitario donde solicita devolver saldo de \$ 1.005.201 al Sernam.-

RESUELVO:

DEVUELVA, al Sernam la suma de \$ 1.005.201, que corresponde al saldo del Proyecto Centro de la Mujer Mireya Pérez Vargas, año 2008.-

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta: 214.05.02.001.006 Centro Regional de Atención y Prevención en Violencia intrafamiliar, Fondos Extrapresupuestarios.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/KHV/Ico.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

